

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 9 OCT 2009

1600-09 RES. H. Nº

Exptes. Nº 20.381, 20.382 y 20.385/09

#### **VISTO:**

Las Res. Nº 227, 228 y 231-SRT-2009, por las cuales se da por aprobada por promoción, distintas asignaturas de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carrera de Tecnicatura en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. Nº	Expte. No	ASIGNATURA
227-SRT-2009	20.381/09	SEMINARIO DE APOYO AL DESARROLLO DE TESIS
228-SRT-2009	20.382/09	TALLER DE EXPRESION
231-SRT-2009	20.385/09	SEMIOTICA

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

I. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

amad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA dei V. RIONDA DECANA

ted de Humanidades - U.N.Sa.